



OFICIO N° : 24.518.

ANT. : 1. Resolución N° 292, de fecha 25 de enero de 2023, de ese origen.
2. Oficio N° 218, de fecha 31 de enero de 2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

MAT. : Informa sobre requerimiento efectuado mediante resolución N° 292, de fecha 25 de enero de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 13 de septiembre de 2023.

DE : **CAROLINA TOHÁ MORALES**
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

PARA : **JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar atentamente, se informa que mediante el oficio señalado en el N° 2 de los antecedentes, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió a esta Secretaría de Estado la resolución N° 292, de fecha 25 de enero de 2023, de esa H. Cámara.

Al respecto, cabe señalar que, con fecha 9 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.598, que declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para las regiones de Tarapacá y Atacama, a modo de conmemoración de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá y del Día del Minero, respectivamente.

Sin otro particular, me despido cordialmente.



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



LAB/BAC/FECS
19969921

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública.
- Gabinete Subsecretario del Interior.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes y Archivo Central.

20249011

ORD. (D.J.L.) N° _____/

ANT.: Resolución N° 292, de 25 de enero de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 31 ENE 2023

A : SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicita a S.E. el Presidente de la República, enviar un proyecto de ley, donde se declare feriado para la Región de Tarapacá, el día 10 de agosto de cada año, en conmemoración a San Lorenzo de Tarapacá y su festividad denominada "Fiesta de trascendencia a lo espiritual".
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisca Moya Marchi
FRANCISCA MOYA MARCHI
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)